

**ACTA DE SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE CONCEJO MUNICIPAL
17 DE ENERO DE 2014**

A diecisiete días del mes de enero del año 2014, siendo las 10:10 horas, el Señor Alcalde Presidente (s) del Concejo Municipal, Concejal Pablo Silva Perez, da inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2014. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Sr. Jorge Morales Ibarra.

Asisten los Sres. Concejales:

- Don Mario González Maturana
- Don Karol Muñoz Pérez
- Don Carlos Urzúa Morales
- Don Felipe Rivadeneira Troncoso

La Tabla a tratar es la siguiente:

TEMAS:

- ✓ SOLICITUD DE PATENTE DE CABARET A NOMBRE DE LUIS FRANCISCO CHAMORRO GONZALEZ EN DIRECCION COMERCIAL CHILLAN N°450
- ✓ PATENTES TEMPORALES DE ALCOHOL

SOLICITUD DE PATENTE DE CABARET A NOMBRE DE LUIS FRANCISCO CHAMORRO GONZALEZ EN DIRECCION COMERCIAL CHILLAN N°450

El Señor Presidente (s) informa que se ha recepcionado el Ord. N°13 remitido por el Señor Jefe del Departamento de Rentas y Patentes (s), mediante el cual informa que Patente de Cabaret a nombre de Luis Chamorro González, para ser trabajada en calle Chillan N°450, cumple con todos los requisitos para ser otorgada.

A continuación el Señor Presidente (s), somete a aprobación del Concejo Municipal Patente de Cabaret a nombre de Luis Chamorro González, para ser trabajada en calle Chillan N°450.

El Concejal Sra. Mario González Maturana, Aprueba

La Concejala Sra. Karol Muñoz Pérez, Aprueba

El Concejal Sr. Carlos Urzúa Morales, Aprueba

El Concejal Sr. Felipe Rivadeneira Troncoso, Aprueba

Señor Presidente (s), Aprueba

En consecuencia, se aprueba por unanimidad Patente de Cabaret a nombre de Luis Chamorro González, para ser trabajada en calle Chillan N°450.

PATENTE TEMPORALES DE ALCOHOL

El señor Presidente (s), cede la palabra al Señor Carlos Urzúa Morales Presidente de la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto para que informe de reunión de Comisión, realizada el día 17 de enero del 2014.

El Señor Presidente de la Comisión Planificación, Proyecto y Presupuesto, Señor Carlos Urzúa Morales, informa que hoy en la mañana se realizó Comisión para tratar el tema de la Patente Temporales Termas del Flaco, las cuales fueron analizadas detalladamente para finalmente acordar proponer al Concejo su aprobación.

Indicando entre otras cosas las siguientes:

- Establecer para los próximos años un plazo de presentación de la solicitud con todos los antecedentes.
- Fiscalizar que los locales temporales su patente de lo contrario cursar infracción.

El Presidente indica que el acta de la Comisión se adjunta a la presente acta.

PATENTE TEMPORALES SECTOR TERMAS DEL FLACO

El Señor Presidente (s) informa que en el mismo el Ord. N°11 remitido por el Señor Jefe del Departamento de Rentas y Patentes, también el informan que Patentes temporales de alcohol de las Termas del Flaco, que se detallan a continuación cumplen con todos los requisitos para ser otorgadas. Además que fueron analizadas en Sesiones de Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto de acuerdo a lo informado por el Presidente Don Carlos Urzúa Morales en donde la Comisión proponen su aprobación.

NOMBRE		GIRO		DIRECCION	
MARIA DELGADO	ESTELA	DEPOSITO ALCOHOLICAS EXPENDIDO CERVEZAS	BEBIDAS Y DE	CAMINO POZAS TERMAS FLACO	LAS DEL

MARIA ISABEL GALAZ VERGARA	RESIDENCIAL	TERMAS DEL FLACO
LUZ ESTER ALARCON	RESIDENCIAL	LEONARDO BASSANO S/N TERMAS DEL FLACO
CHILE CESPEDES MONTANARES	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y EXPENDIDO DE CERVEZAS	LEONARDO BASSANO S/N TERMAS DEL FLACO

A continuación el Señor Presidente (s), somete a aprobación del Concejo Municipal Patentes temporales de alcohol de las Termas del Flaco, detalladas precedentemente.

El Concejal Mario González Maturana, Aprueba

La Concejala Sra. Karol Muñoz Pérez, Aprueba

El Concejal Sr. Carlos Urzúa Morales, Aprueba

El Concejal Sr. Felipe Rivadeneira Troncoso, Aprueba

Señor Presidente (s), Aprueba

En consecuencia, se aprueba por unanimidad Patentes temporales de alcohol en Termas del Flaco, detalladas precedentemente.

PATENTES TEMPORALES DE ALCOHOL SECTOR RURAL

El Señor Presidente (s) informa que se ha recepcionado el Ord. N°11 remitido por el Señor Jefe del Departamento de Rentas y Patentes (s), mediante el cual informa que Patentes temporales de alcohol del sector rural, que se detallan a continuación cumplen con todos los requisitos para ser otorgadas.

NOMBRE	GIRO	DIRECCION
REMIGIO SOTO ALVEAR	VENTA DE CERVEZAS	LAS PEÑAS
LORENA BRAVO PAVEZ	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	CAMINO INTERNACIONAL S/N PUENTE NEGRO
FRANCISCO UGALDE BECERRA	VENTA DE CERVEZAS	LA RUFINA S/N CAMINO TERMAS

A continuación el Señor Presidente (s), somete a aprobación del Concejo Municipal Patentes temporales alcohol del sector rural, detalladas presentemente.

El Concejal Mario González Maturana, Aprueba

La Concejala Sra. Karol Muñoz Pérez, Aprueba

El Concejal Sr. Carlos Urzúa Morales, Aprueba

El Concejal Sr. Felipe Rivadeneira Troncoso, Aprueba

Señor Presidente (s), Aprueba

En consecuencia, se aprueba por unanimidad Patente temporales de alcohol del sector rural, detalladas precedentemente

PATENTE TEMPORAL DE ALCOHOL SECTOR URBANO

El Señor Presidente (s) informa que se ha recepcionado el Ord. N°12 remitido por el Señor Jefe del Departamento de Rentas y Patentes (s), mediante el cual informa que Patente de Alcohol de Expendido de Cervezas temporal a nombre de Imagen y Estilo E.I.R. L, para ser trabajada en calle Manuel Rodríguez N°1098, la que cumple con todos los requisitos para ser otorgada, Por lo anterior somete a votación su aprobación.

El Concejal Mario González Maturana, Aprueba

La Concejala Sra. Karol Muñoz Pérez, Aprueba

El Concejal Sr. Carlos Urzúa Morales, Aprueba

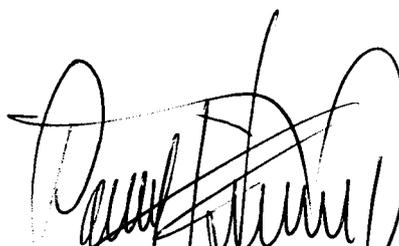
El Concejal Sr. Felipe Rivadeneira Troncoso, Aprueba

Señor Presidente (s), Aprueba

En consecuencia, se aprueba por unanimidad Patente de Temporal de alcohol a nombre de Imagen y Estilo E.I.R.L., para ser trabajada en calle Manuel Rodríguez N°1098

Sin otro tema que tratar, el Señor Presidente del Concejo Municipal,
pone fin a la reunión siendo las 10:50 Horas

Para conformidad firman



PABLO SILVA PEREZ
PRESIDENTE (S)
CONCEJO MUNICIPAL



JORGE MORALES IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL